



Cartilla Informativa

Los Estudios de Conciliación Nacional y los Estudios de Transparencia Regional

¿Qué son los Estudios de Conciliación Nacional?

La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, EITI (por sus siglas en Inglés), realiza anualmente reportes de los **pagos** efectuados por las empresas extractivas más representativas del país al Estado; y **los ingresos** que el Estado recauda por estos conceptos y distribuye a través de sus instituciones públicas.

Estos reportes son llamados “**Estudios de Conciliación Nacional**” o **ECN** y son elaborados por una consultora independiente para asegurar la neutralidad y transparencia de los resultados.

Los **51 países implementadores** de EITI publican los **ECN** en sus **sitios web**. Tanto las empresas como las instituciones públicas que participan de este estudio lo hacen de manera voluntaria. En el Perú, se han realizado hasta el momento cinco Estudios de Conciliación Nacional que evalúan 10 años entre 2004 y 2014.

Los ECN de EITI Perú se pueden encontrar en el link: <http://eitiperu.minem.gob.pe/index.html>

¿Para qué sirven los ECN?

A través de la conciliación de la información que se presenta en los ECN, se fortalece la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia en el Perú.

Esta información permite el debate acerca de dos aspectos importantes:

1. Los pagos que las empresas extractivas mineras y de hidrocarburos efectúan al Estado Peruano.
2. Los ingresos que el Estado Peruano percibe de la industria extractiva.

¿Qué información se recopila y quienes participan?

Los ECN presentan información acerca de pagos al Estado Peruano. También incluyen información contextual como el valor de la producción, entre otros puntos.

El siguiente cuadro ilustra la relación entre la información y las instituciones:

INFORMACIÓN ¹	INSTITUCIÓN ²
Impuesto a la Renta (casilleros específicos)	SUNAT
Regalías Mineras	SUNAT
Regalías Hidrocarburíferas	PERUPETRO
Gravamen Minero	SUNAT
Impuesto Especial a la Minería	SUNAT
Derecho de Vigencia	INGEMMET
Valor de la producción de principales metales del año en estudio	MEM
Ingreso por Contratos de Licencia	PERUPETRO
Distribución del Canon Minero	MEF
Distribución del Canon y sobre canon petrolero	MEF
Distribución del canon gasífero	MEF
Distribución de los derechos de vigencia	INGEMMET

¹Esta información se refiere a los conceptos relacionados a los pagos tributarios y no tributarios que efectúan las industrias extractivas.

El siguiente cuadro ilustra el flujo de la información de los ECN:



* Entidades recaudadoras y que distribuyen los montos que trata el Estudio: impuesto a la renta, impuesto especial a la minería, gravamen especial a la minería, canon, regalías, derecho de vigencia.

¿Qué son los Estudios de Transparencia Regional?

Son estudios similares a los ECN, sin embargo el objetivo de ellos es:

1. Transparentar las transferencias de recursos³ realizadas del gobierno nacional a las instituciones de ámbito sub-nacional (Gobierno Regional, Gobiernos Locales, y otras Instituciones)
2. Transparentar el uso (gasto) de dichos recursos.

De forma abreviada se les llama “ETR”, fueron culminados en diciembre del 2015 y publicados en los respectivos sitios web:

EITI-Piura:
<http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/>
 EITI-Moquegua:
<http://diremmoq.gob.pe/EITI/>

¿Quiénes realizan los ETR?

Son realizados por una consultora independiente y cuentan con la aprobación coordinada de las Comisiones Regionales Multisectoriales Permanentes (CRMP) y la Comisión Multisectorial Permanente.

¿Dónde se están realizando los ETR en el Perú?

En la actualidad, se vienen realizando en Moquegua y Piura. En Moquegua participa el Gobierno Regional de Moquegua. En Piura participan el Gobierno Regional de Piura, las Municipalidades Provinciales de Talara y Piura y la Municipalidad Distrital de Castilla.

Los ETR constituyen un aporte innovador del Perú a la Iniciativa Mundial EITI y fortalecen su estatus de primer país cumplidor EITI en el Continente Americano.

²Institución: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Instituto Geológico, Minería y Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Energía y Minas (MEM).

³Recursos provenientes por conceptos de pagos de las industrias extractivas mineras y de hidrocarburos.

El siguiente cuadro muestra el flujo de información de los ETR.



* Entidades ejecutoras de los montos que trata el Estudio: canon minero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras, derecho de vigencia.

¿Cómo la información genera valor?

La información en los estudios EITI, tanto en los ECN como en los ETR, da a conocer un aspecto importante de la industria extractiva en el país: la cantidad de los pagos de la industria extractiva, así como su recaudación, distribución y uso por el gobierno peruano en todos sus niveles.

Por eso, se puede decir que a través de los Estudios EITI se genera una **cadena de valor de información** acerca de la industria extractiva peruana. El siguiente gráfico ilustra **la cadena de valor de la información de los estudios EITI**.



La **cadena de valor de la información** inicia con el recojo de información acerca de las empresas mineras y de hidrocarburos que existen en el país. Luego, se estima el valor de la producción de cada una de ellas escogiéndose las que cumplan con el **principio de la materialidad**³.

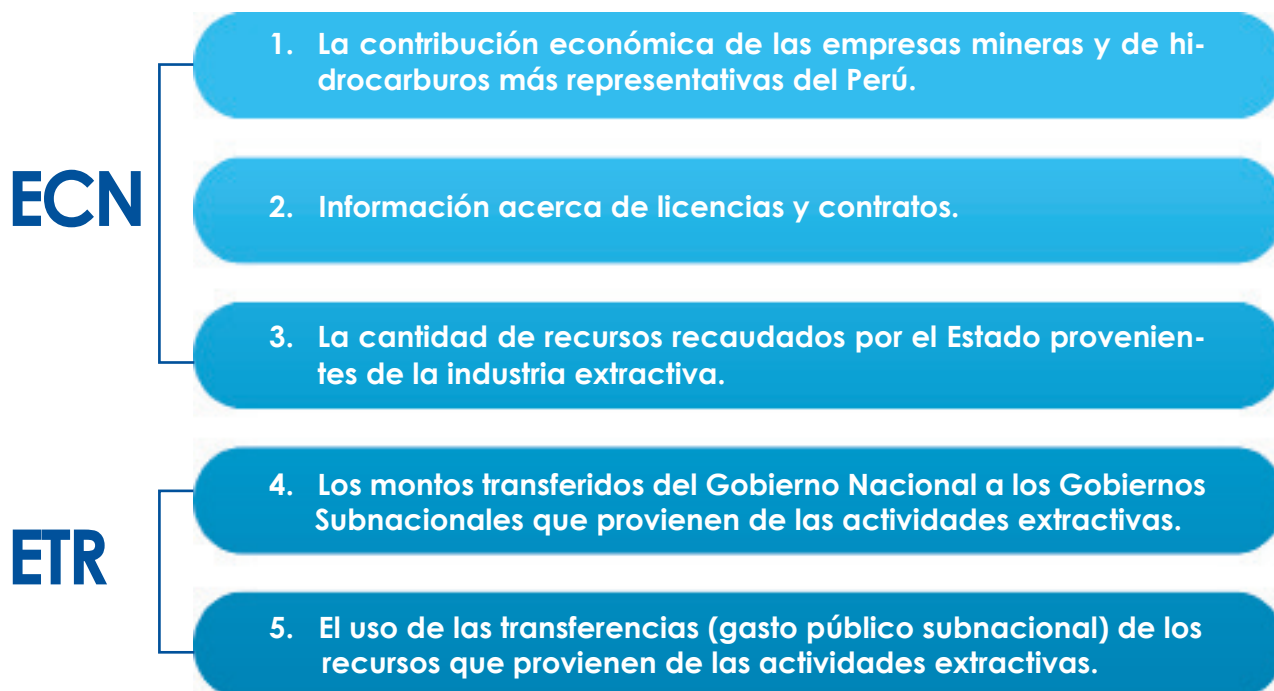
Posteriormente, se recoge información de los pagos financieros de las empresas, la cual se concilia con la información de las instituciones estatales que los recaudan.

Finalmente, se recoge información de la distribución de los pagos en las regiones⁴. Hasta este eslabón de la cadena llegan los resultados de los ECN.

Para el caso de los ETR, se realiza una conciliación entre los datos de la distribución proporcionados por el gobierno central con los datos de los gobiernos subnacionales.

Además, los ETR analizan y verifican el uso dado a las transferencias con la información que proporcionan los gobiernos subnacionales. Los ETR completan la cadena de información de los estudios EITI.

El valor que se genera a través de esta cadena es permitir que la población conozca:



En general, los estudios EITI permiten conocer y valorar el aporte e importancia de la actividad extractiva nacional y su contribución en el desarrollo económico y social del país. Además, permiten ver el uso de las transferencias y aproximar un primer juicio de si éste está acuerdo a las necesidades de las regiones.

³Se escogen empresas que representen un cierto porcentaje de la producción nacional tanto juntas como individualmente. En el Perú, bajo este principio se escogen empresas que individualmente tengan una participación de por lo menos 2% del valor de la producción nacional por subsector y juntas 85% del valor de la producción nacional minera y 90% de hidrocarburos.

⁴Sin hacer el proceso de la conciliación de estas transferencias.